

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	60.110,00
Reserva legal.....	15.278,85
Reservas voluntarias.....	9.195,55
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>84.584,40</b>

Logroño, 6 de febrero de 2006.—La Liquidadora única, Rosa M.ª Jiménez Pinillos.—5.694.

## OLASAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: que en la ejecutoria 50/05 seguida contra el deudor «Olasal Sociedad Limitada» se ha dictado el 25 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 47.214,00 euros de principal y de 9.442,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de enero de 2006.—La Secretario Judicial.—5.305.

## OMICRON-AMEPRO, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Don Pedro Sigüenza Hernández, en representación de «Sufi, Sociedad Anónima», Administrador único de la mercantil «Omicron-Amepro, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 15 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las 17,00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del 2005.

Segundo.—Aportación de rama de actividad de consultoría a una sociedad filial.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Administrador único, Sufi, Sociedad Anónima representada por don Pedro Sigüenza Hernández.—6.313.

## ONDEGIN 21, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

*Declaración de insolvencia*

Que en la ejecutoria número 120/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Ondegin 21, Sociedad Limitada Unipersonal, calle Villa Plentzia Kalea, número 32, lonja 3, 48930 Areta-Getxo. Bizkaia, se ha dictado el diez de enero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 10.859,75 euros de principal y 2.171,95 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de enero de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—5.270.

## ONNETTI MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 3/05, a instancia de la Sra. Juana M.ª Campos Fernández y otros, contra Onetti Moda, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 12 de enero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial legal por importe de 99.732,84 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 12.373,28 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—5.654.

## PACORINI IBÉRICA, S. A.

**Unipersonal**

Comunica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general de fecha 1 de febrero de 2006 se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 540.910,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 1.000 acciones de la sociedad en una cuantía de 540.910,90 euros por acción, quedando, en consecuencia, un total capital social de 360.607,26 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 360,60726 euros.

La reducción de capital, que afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, tiene como finalidad la condonación de los dividendos pasivos de la misma y corresponde a la cifra de capital pendiente de desembolsar. Por consiguiente no se produce la entrega de cantidad alguna al socio único.

Barcelona, 8 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Sáez Padrós.—5.956.

## PAFO, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado día 19 de octubre de 2005, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	161,11
Caja.....	161,11
<b>Total Activo.....</b>	<b>161,11</b>
Pasivo:	
Fondos Propios.....	161,11
Capital Social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	278.217,37
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(254.446,90)
Pérdidas y Ganancias.....	(95.730,81)
<b>Total pasivo.....</b>	<b>161,11</b>

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, 19 de octubre de 2005.—Don Ignacio Amat Armengol, liquidador.—5.970.

## PENINSULAR DRIVERS 3000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joseba Cendoya de Marco y Guillermo Muñoz Guerra, contra la empresa Peninsular Drivers 3000, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Peninsular Drivers 3000, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.550,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—5.649.

## PERCEBE 32 VISTAHERMOSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Disolución-liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 7 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el Balance final coincidente con el inicial:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	4.000,00
<b>Total activo.....</b>	<b>4.000,00</b>
Pasivo:	
Capital Social.....	4.000,00
<b>Total pasivo.....</b>	<b>4.000,00</b>

El Puerto de Santa María, 31 de enero de 2006.—La Liquidadora, Cristina Macías González.—5.569.

## PHONEDAT, S. L.

*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Almudena Antolín Antolín, contra «Phonedat, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 12.643,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 16 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—4.736.

## PIZARRAS GONTA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General de

Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en El Tribal, s/n, Sobradelo de Valdeorras, Orense, y, si fuese necesario, el día 16 de marzo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta General de Accionistas el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Trigoal, 27 de enero de 2006.—El Presidente, don Rogelio López Rodríguez.—5.238.

### PORTIC MATARÓ, S. A.

#### (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el 19 de enero de 2006, ha acordado aprobar la disolución y la apertura del período de liquidación de la misma, así como el cese del Consejo Rector y nombrando liquidador único don Andreu Montero Milla.

En Mataró, a 20 de enero de 2006.—El Liquidador, Andreu Montero Milla.—5.976.

### PRADO ROSALES, S. A.

Que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal de Prado Rosales, Sociedad Anónima, celebrada en fecha de 23 de junio de 2004, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cifra de 144.242,90 euros, mediante la amortización por su valor nominal de las 4.800 acciones propias adquiridas por la sociedad, pasando dicho capital social de 360.607,26 euros a 216.364,36 euros.»

Colmenar Viejo, 7 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel de Francisco Egido.—5.975.

### PROCODESA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 148-05, a instancia de Rafael Roncero Roncero, contra la ejecutada Procodesa, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 29 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Procodesa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.914,30 euros, así como 191,43 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria.—5.657.

### PROMOCIONES CULTURALES UNIVERSITAS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de marzo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente 28 de marzo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de disposición de inmueble en Teruel.

Tercero.—Preguntas, comentarios, informes y propuestas diversas.

Cuarto.—Lectura y aprobación de del Acta de la Junta celebrada.

De conformidad con lo que disponen los Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca.

Zaragoza, 2 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, Ignacio Mainer Guerrero.—5.384.

### PUNT ROC, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución num.46/05 a instancias del Sr. Juan Navarro Pozo y del Sr. Francisco Jiménez Jiménez contra la empresa Punt Roc, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 18-1-06 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.167,22 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.016,72 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—5.304.

### RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

#### Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Vázquez Palau, contra la empresa Ramón Sánchez Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ramón Sánchez Martínez, en situación de insolvencia total, por importe de 470,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—5.647.

### RAYOLID, S. A.

#### Anuncio de cambio de domicilio

El órgano de administración de la sociedad mercantil Rayolid, S. A., en cumplimiento del contenido del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que con fecha de 2 de enero de 2006, en el domicilio social se celebró Junta general universal de socios de la entidad, donde se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Único. Cambio de domicilio social.—Se acuerda por unanimidad de los asistentes que el domicilio social se traslade dentro de la ciudad de Valladolid de la calle Nochebuena, número 19, al término municipal de Cabezón de Pisuerga, provincia de Valladolid, carretera nacional número 620, kilómetro 112, pasando el artículo 4 a quedar redactado como sigue:

«Artículo 4. Domicilio.—La sociedad fija su domicilio en el término municipal de Cabezón de Pisuerga, provincia de Valladolid, carretera nacional número 620, kilómetro 112, y pondrá sucursales, agencias o delegaciones, en España o el extranjero por acuerdo social o del órgano de administración.»

Para que conste a los efectos legales oportunos se expide el presente en Valladolid.

Valladolid, 10 de febrero de 2006.—Roberto Morago Domingo, Administrador solidario.—6.378.

### SAHONIM HOTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Luis Germán Burgos Ruiz, administrador solidario, convoca la junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 2 de marzo de 2006, a las diez horas.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 a 2005, ambos incluidos, y aplicación de sus resultados.

Segundo.—Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir capital a cero, mediante la extinción de la totalidad de las participaciones sociales.

Tercero.—Simultáneo aumento del capital social en la suma de 6.020 euros, mediante la creación de 1.000 participaciones sociales de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas mediante desembolso dinerario.

Cuarto.—La consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Se hace constar que el texto íntegro de la modificación propuesta está desde la convocatoria a disposición de los socios en el domicilio social y que el balance de la sociedad que servirá de base para la reducción del capital es el incluido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, balance que ha sido previamente verificado por un auditor de cuentas designado al efecto por los administradores, estando a disposición de los socios tanto el balance como el informe del auditor.

Marbella, 9 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Luis Germán Burgos Ruiz.—6.316.

### SANCRIS SIGLO XXI, S. L.

#### Declaración de insolvencia

En la ejecución número 134/05 seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, a instancias de doña Esther Larriut Pérez frente a Sancris Siglo XXI, S. L. se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se acuerda declarar a la ejecutada Sancris Siglo XXI, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.184,83 euros de princi-